#LaNuevaGeneraciónPolista

Mi compromiso con Bogotá

Bogotá no está bien. En la Capital se ha instalado un modelo de ciudad que mientras concentra en forma creciente la riqueza, a millones de personas les niega sus derechos, hasta convertirlos en derechos de papel. En servicios públicos, las medidas privatizadoras de los gobiernos nacional y distrital obligan a los hogares de estratos 1, 2, 3 y 4 a destinar más de su ingreso que los estratos altos al pago de las tarifas, las cuales están llenas de supuestos falsos que las inflan por encima de su valor real y de incumplimientos por parte de las compañías a las que el Estado no audita. Sobre el sistema de transporte público, en Transmilenio y el SITP, priman los intereses de los operadores privados por encima de los de los usuarios y de los contribuyentes, quienes deben financiar las ganancias de las veinte familias que dominan el negocio con tarifas caras y transferencias bilonarias, a cambio de un pésimo servicio.

En relación con la vivienda muchos constuctores de gran tamaño y piratas aprovechan la debilidad del Estado y la toma que por medio de la corrupción o de medidas “legales” han hecho de este, para edificar viviendas que no cumplen todos los estándares de la vivienda digna. Una porción de las rentas que obtienen no provienen de aumentos en la eficiencia sino a costa de la calidad, el tamaño y la mala ubicación de las viviendas. Sufren las personas, ganan unos pocos.

La historia se repite, en mayor o menor medida, en todas las actividades de la vida urbana. En la salud, están las EPS. En la educación, los colegios por convenio, en concesión y las medidas del gobierno Santos facilitan la privatización y las malas condiciones laborales para los maestros. En la educación superior se promueve el crédito educativo, la desfinanciación de la universidad pública y el ánimo de lucro, todas medidas “recomendadas” por organismos internacionales como el Banco Mundial y la OCDE. Y el gringo ahí, como decía Jaime Garzón.

Y en el derecho a crear empresa el gobierno nacional profundiza los TLC y el libre comercio, política que junto con una macroeconomía caótica y el incontrolado aumento de los precios del suelo evitan que el empresariado bogotano y en especial el dedicado a la industria y al comercio pequeño y mediano tener y mantener una red de creación de riqueza que combine empleos dignos con la aplicación del conocimiento científico.

En Bogotá se han creado dos ciudades llenas de contrastes, como lo ilustran los rankings en los que la Capital aparece como una de las mejores ciudades para hacer grandes negocios pero una de las peores para vivir. Son los grandes negociantes, los de Transmilenio, la salud, los servicios públicos, los que se enriquecen con el empobrecimiento y la mala

calidad de vida de las capas medias y la población más pobre, quienes deben soportar tarifas caras e impuestos impagables para beneficiar a un puñado de compañías.

Bogotá también es el principal centro de la política, la producción, el comercio y el empleo en Colombia. Tiene el mayor ingreso per cápita del país, el doble del promedio nacional. En ella viven 8 millones de hombres y mujeres. Su Alcalde es el segundo cargo más importante de elección en el país. Aquí tienen sede las principales universidades públicas y privadas y todas las multinacionales y los principales bancos del país.

Sobre el funcionamiento general de Bogotá actúan cuatro instituciones del Estado. La Alcaldía (máxima autoridad administrativa y de policía), el Presidente de la República, el Congreso y el Concejo Distrital. Desde allí se decide el rumbo de la ciudad. La regla de los últimos veinte años es que las medidas legales y políticas de la Presidencia, la Alcaldía, el Congreso y de las mayorías que constituyen el Concejo facilitan la consolidación de un modelo de ciudad donde unos pocos se apropian de abusivamente de rentas que deberían irse a solventar los costos de la ciudad y los derechos de todos sus habitantes.

Ese modelo es que el debe cambiar por uno que permita que tanto la calidad de vida como la economía y la cultura de los bogotanos y las bogotanas florezcan en un círculo virtuoso que elimine las tantas iniquedidades que pululan a lo largo y ancho de las 78 mi hectáreas que conforman la ciudad en su área urbana y rural. Mi compromiso es luchar junto a la gente, hombro a hombro, por convertir a Bogotá en una ciudad de derechos.

Un concejal no es un mago, no puede resolver estos problemas de un día para otro. La solución depende de una ciudadanía consciente que de manera organizada luche para hacer valer sus derechos. Mi compromiso en el Concejo de Bogotá es contribuir para elevar el nivel de consciencia de los ciudadanos, para que se organicen y luchen de manera democrática por sus derechos. Es una obligación de quienes están comprometidos con la transformación positiva de nuestra ciudad y de nuestro país, acompañar siempre todas las luchas ciudadanas por los derechos. Por el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda, a crear empresa, etc. Este es el compromiso de esta nueva generación polista.

Bogotá, agosto de 2015

Hay que convertir los derechos en realidad

La búsqueda de los derechos no es una lucha de necios. Es, al contrario, una tarea de todos y todas. Pero para poder saber qué camino tomar es necesario comprender a cabalidad la realidad. La lista de tareas a realizar en el Concejo parte de lo que viven y sufren los bogotanos y las bogotanas para transportarse, alimentarse, educarse, sentirse saludables, divertirse, etc.

En este programa encontrarán una visión sobre el qué hacer en el Concejo. Una visión para contribuir a que todos y todas los habitantes de la capital de Colombia sean gentes que viven sin temor a progresar y a enfrentar los retos a emprender para sacar a Bogotá del mal rumbo en la que la han sumido un pequeño grupo de aprovechados que evita que nuestra ciudad sea una similar a aquellas ubicadas en la cúspide de la evolución social, económica y cultural de la humanidad.

Les presento, entonces, los derechos a los que tenemos derecho, y la forma cómo nos los niegan y el camino que se debe transitar para transformar la adversa realidad de la ciudad en favor del 99% de los bogotanos y bogotanas.

La salud es un derecho, no más EPS

La materialización del derecho a la salud debe entenderse como la garantía de condiciones de bienestar físico, mental y social. Su mejoramiento, aunque tiene en la base la intervención sobre la infraestructura hospitalaria y las condiciones laborales del personal de la salud, debe tener en cuenta asuntos como el acceso a agua potable, saneamiento básico, acceso a alimentos sanos y alimentación balanceada, hábitat urbano y rural en el distrito, salud ocupacional, medio ambiente sano, acceso a una mayor y educación en prevención y el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, entre otros. El derecho a la salud solo se verá plenamente realizado en el cumplimiento de los demás derechos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales.

Es imposible asegurar condiciones saludables de existencia mientras persista la crisis del Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano, causada por la Ley 100 de 1993 y sus EPS. La prestación del servicio de salud está sometida a criterios de rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad en favor de los intereses de las EPS, que empujan a la quiebra a los hospitales y clínicas del país[1] y a padecer la negación de medicamentos y tratamientos a millones de colombianas y colombianos. Este es un marco general del cual el sistema de salud en Bogotá no se escapa e incluso evita que, a pesar de las importantes inversiones distritales en salud pública y atención primaria en salud, se obtengan mejores resultados.

El panorama de salud pública de Bogotá es menos malo comparado con la media de las principales ciudades del país. Las tasas de mortalidad general son las más bajas en el ámbito nacional: mortalidad materna de 28 muertes por cada 100 mil nacidos vivos versus la media nacional de 69, y en embarazo adolescente, la tasa de fecundidad es casi 3 veces inferior a la media del país.

---

1 Informe de Contraloría General, 57,7% de los hospitales públicos del país se encuentran en niveles de riesgo y, por tanto, están obligados a implementar programas de saneamiento fiscal y financiero.

Bogotá ha logrado avanzar en la última década en un paquete de medidas sociales que acercan un poco más los servicios de salud a los habitantes de la ciudad, sobre todo a quienes se encuentran en el régimen subsidiado o no están afiliados. Sin embargo, la calidad del servicio sigue siendo reprobada por más de la mitad la ciudadanía (Encuesta de Calidad de Vida 2013). La razón: la negación de medicamentos y procedimientos, y trámites innecesarios. En otras palabras, a causa de las barreras administrativas y económicas que imponen las EPS. Por nivel socioeconómico, siete de cada 10 bogotanos de estratos medios (3 y 4) sienten que no se les garantiza el derecho a la salud.

Para el gobierno nacional la tal crisis de la salud no existe, y su política es el fortalecimiento de las EPS. El presidente Santos nada hace para detener los graves daños que la intermediación de las EPS hace a las Empresas Sociales del Estado (ESE), a las que se les adeudan casi 5 billones de pesos[2], situación que afecta a trabajadores y trabajadoras de la salud, pacientes, y al conjunto de la sociedad. Los efectos de las EPS también se ven en Bogotá, donde la deuda con los 22 hospitales públicos pasó de $282 mil millones en 2011 a más de $876 mil millones en 2015[3]. Deuda que, según la Veeduría Distrital, tiene a catorce de ellos en riesgo de quiebra.

Al inicio de 2015 el gobierno distrital anuncio el saneamiento financiero de la red pública hospitalaria mediante la inyección de $150 mil millones. Según explicó la administración la medida eliminaría el déficit fiscal de toda la red pública de Bogotá. Sin embargo, el costo de esos recursos tiene tres aspectos: es un alivio para las EPS porque el Distrito asume la deuda que ellas no quieren pagar, esos recursos vienen aparejados con planes de ajuste que cierran servicios en los hospitales y empeoran las condiciones laborales de los trabajadores, y mantienen el modelo que fortalece el Cartel de las EPS.

Los Planes de Saneamiento Fiscal incluyen en todos los casos dos tipos de medidas que atentan contra nuestro derecho a la salud: el recorte de servicios no rentables desde el punto de vista financiero, y la degradación las condiciones laborales en el sector. Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 la Secretaría Distrital de Salud ha reportado el cierre de 1.517 servicios en las ESE bogotanas, afectando el acceso de la población a la atención en diversas especialidades.

Los ajustes fiscales emprendidos con el beneplácito del Ministerio de Hacienda han deteriorado las condiciones laborales del sector, donde la tercerización y la sobrecarga laboral se han hecho el común denominador de las ESE: de cada 10 trabajadores de hospitales públicos de Bogotá, 7 están contratados por Orden de Prestación de Servicios, solo 1 de cada 5 es servidor público con garantías prestacionales y laborales, y 1 de cada 20 se encuentra contratado por una empresa de servicios temporales.

Es postura de principios del Polo Democrático Alternativo la defensa de la red pública hospitalaria, el rechazo a la intermediación financiera de las EPS, así como a la

---

2 Según la Asociación de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI, la cartera hospitalaria en el país supera los $12 billones de pesos, de los que a los hospitales privados se les adeuda aproximadamente $7 billones de pesos y a los hospitales públicos $4.9 billones de pesos.

3 Fuente: Sistema de Información Hospitalaria de Secretaría Distrital de Salud. 2015.

privatización de hospitales y centros de salud y el deterioro de las condiciones de profesionales y trabajadores del sector. Por eso nuestra lucha será contra el ajuste fiscal que degrada a las ESE, y por el pago inmediato de los montos adeudados por las EPS, necesarios para contar con una red hospitalaria pública robusta. En síntesis, nuestro compromiso será el de ir de la mano e impulsar el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas como la Mesa Distrital por el Derecho a la Salud y los Comités No Más EPS, y exigir la ampliación de las plantas de los hospitales públicos, con vinculación directa para todo el personal de la salud, hoy en su gran mayoría tercerizados. Esta propuesta apunta a la realización de la salud como derecho fundamental para la población en Bogotá.

Nuestra tarea es la educación

Defender la educación pública, universal, gratuita y de alta calidad para las niñas, niños y jóvenes de Bogotá es asunto de importancia estratégica, y es un compromiso fundacional de Polo Democrático Alternativo con el progreso nacional. La primera labor que asiste a un Concejal del Polo es denunciar las medidas y políticas que vayan en contravía del derecho a la educación. Tanto Juan Manuel Santos como Gustavo Petro implementan un modelo educativo que evita a todos y todas tener derecho a una educación pública, universal, gratuita y de alta calidad.

Profundizar la privatización es hoy la política nacional y distrital. Medidas que se aplican siguiendo las orientaciones de organismos multilaterales como la OCDE y el Banco Mundial, entidades que representan los intereses de los países más poderosos del mundo. Esta agenda educativa pobre para pobres se manifiesta en Bogotá en la prórroga de los 22 colegios en concesión, y en la implementación de jornada extendida o currículo 40x40, ambas medidas que entregan funciones y recursos públicos a intermediarios privados en modalidades similares a las de EPS en salud.

Las administraciones del Polo lograron avances importantes en construcción de infraestructura, y en gratuidad educativa desde primero hasta grado once, permitiendo alcanzar cobertura del 100% en estos niveles, que en 2013 cayó al 90%[4]. Existe aún una deuda enorme con la primera infancia que debe ser saldada por el Distrito cuanto antes. Máxime con la disminución sostenida de la población en edad escolar, así como de la matriculada de Bogotá, producto de cambios en la pirámide poblacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 introduce medidas para abrirle camino al ánimo de lucro en la educación, todas provenientes de mandatos de la OCDE. Es un Plan que implementa una reforma en la administración de la educación que aplica los estándares necesarios para introducir el ánimo de lucro y promueve las Alianzas Público-Privadas, una forma de privatización, que de múltiples maneras convierten al sector educativo en un nicho de extracción de rentas del gran capital con vínculos con el sistema financiero y los linces de los mercados bursátiles. Medidas con las que la administración distrital se muestra de acuerdo.

4 Cobertura neta.

En preescolar se sigue eludiendo la necesidad de implementar tres grados obligatorios con infraestructura adecuada y docentes vinculados de manera directa a la planta de la Secretaría de Educación. La educación no es idéntica al cuidado, por lo que no pueden ser personas distintas a maestros y maestras quienes la impartan.

En educación básica y media Santos, Parody y Petro hacen demagogia con la jornada única a través del currículo 40x40, que hoy se implanta como novedosa, pero sin aumentos significativos de la infraestructura educativa y sin ampliación de la planta docente o con docentes tercerizados. La administración Petro, de los 39 colegios que recibió inconclusos ha entregado 8 y de los 86 colegios que se construirían o adecuarían se han ejecutado 11 a marzo de 2015, según informe de Veeduría Distrital, que concluye también que la meta de aumentar la planta distrital en 8 mil docentes profesionales y 1.700 auxiliares no se podrá cumplir. A marzo de 2015 se han vinculado aproximadamente 3.200 personas.[5]

En Bogotá se implementa una jornada extendida que no es igual a la jornada única, bandera del Magisterio colombiano hace más de cuarenta años. Esta política tiene antecedente en las Jornadas Escolares Complementarias establecidas desde 1999, que planteaban convenios con las cajas de compensación familiar, y que hoy se reencaucha de manera degradante para los docentes, tercerizados por medio de entidades como Compensar. A los profesores de estas jornadas se les contrata bajo la modalidad de prestación de servicios con salarios muy inferiores a los que reciben los docentes vinculados a la Secretaría de Educación Distrital, sin garantías prestacionales ni de asociación y por cortos períodos de tiempo. No existe entonces acoplamiento entre la formación para el tiempo libre del currículo 40x40 y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), una abierta violación de la autonomía académica de las instituciones educativas.[6]

En educación superior la situación de las universidades públicas con presencia en Bogotá es crítica. Desde la ley 30 de 1992 los diferentes gobiernos irrespetan la autonomía universitaria, reducen la financiación e implantan las políticas ordenadas por la OCDE y el Banco Mundial, dentro de las cuales se encuentra la autofinanciación, el aumento de cobertura sin calidad, el crédito educativo y el desestímulo de la investigación. El crédito como vía de financiación de la educación es una orientación que ya no solo cubre a las familias también las instituciones, medida que es otra forma de privatización. Las universidades públicas están solicitando empréstitos con la banca privada o con FINDETER para resolver sus necesidades.

Las directivas de la Universidad Nacional, por ejemplo, recientemente aprobaron un cupo de endeudamiento por $200.000 millones. La sede Bogotá de la principal institución universitaria de Colombia (120.7 hectáreas) está rezagada en infraestructura, con un déficit de $2 billones. Sesenta y dos (56%)[7] de sus 152 edificaciones se encuentran en alto riesgo

---

5 https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/pr%C3%B3xima-administraci%C3%B3n-debe-construir-sobre-lo-construido-y-aprender-sobre-los-errores-de

6 Se estima que la implementación de una verdadera jornada única requiere ampliación de una tercera parte de la infraestructura física, y una proporción similar de la planta docente.

7 Oficina de Planeación Institucional y del Territorio. Plan de Acción de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2013-2015. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Mayo de 2013. [Disponible en: http://goo.gl/pl22KE]

de vulnerabilidad estructural y 86% no cumple con la NSR-9 (Norma Sismo Resistente 98, Ley 400 de 1997).

Se suma a las alarmantes condiciones de la infraestructura de la sede Bogotá, la amenaza de la apropiación de sus terrenos para el desarrollo del Proyecto de Renovación Urbana del CAN, donde agentes inmobiliarios, con el apoyo del gobierno nacional y el distrital, quieren poner a la especulación inmobiliaria por encima del derecho a la educación y a la salud. El proyecto Ciudad CAN también afecta el Hospital Universitario Santa Rosa en el que se han invertido $70.000 millones para su primera fase.

La Universidad Distrital a 2015 tiene un déficit de $32.678 millones, que impedirá continuar la construcción de la Aduanilla de Paiba y aquirir los predios para la ampliación de la facultad de Artes ASAB. Este déficit presupuestal degrada la calidad, empuja el alza de las matrículas, deteriora la infraestructura y agudiza el detrimento del bienestar universitario. La Universidad ha tenido que acudir a recursos de estampillas con ingresos inestables e insuficientes, lo cuales no superarán los $13 mil millones y deberá compartirlos con la Universidad Nacional. El gobierno nacional opta por abandonar, endeudar e introducir una disputa presupuestal a la Universidad Pública más importante de la capital.

En la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de cada 100 pesos que ejecuta de presupuesto cincuenta proceden del "rebusque" o autofinanciación. La mitad de las rentas propias provienen del pago de derechos académicos estudiantiles, lo que empuja al alza a las matrículas, en una institución donde sus 5.372 estudiantes mayoritariamente provienen de los estratos 1, 2 y 3, quienes deben pagar una matrícula promedio $2.706.670, un valor altísimo. La UCMC es la única universidad pública que no cuenta con un campus definido. El Gobierno Nacional evade la responsabilidad de financiar plenamente su planta física y como medio para construirla usará el endeudamiento y las Alianzas Público-Privas, herramientas que son formas de privatización.

La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, con sede principal en Bogotá es la única Institución Pública de Educación Superior del país que en la actualidad cuenta con un superávit. La causa: la no inversión de los recursos en las necesidades de los estudiantes. En 2014 dejaron de invertirse más de $43 mil millones. Las medidas que tienen en crisis a la educación superior también han sido implementadas en la ESAP. En 2015, por ejemplo, se dispuso de $2.270 millones para el Plan de austeridad del gobierno nacional y el Plan de Renovación del CAN amenaza sacar su sede en esa zona.

El gobierno nacional adeuda $16 billones a las universidades públicas del país. La salida es no es atender tal deuda, sino aumentar la desfinanciación y endeudar al estudiantado. Al magisterio se le niegan sistemáticamente sus derechos. Las "recomendaciones" de la OCDE van en contra de alta calidad, la universalidad y los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la educación. Al magisterio deben proveersele los medios para ejercer la profesión docente de tal forma que los estudiantes puedan recibir educación de alta calidad. La educación pública, gratuita, de alta calidad y universal puede ser una realidad. Desde el Concejo emprenderé todas las tareas necesarias para alcanzar tal meta.

Ni tercerización ni mal empleo

El 20% de los empleos existentes en Colombia se encuentran en Bogotá. 9 de cada 100 bogotanos económicamente activos no tienen trabajo y 1,3 millones de bogotanos y bogotanas están en el rebusque. El empleo generado en la ciudad se da mayoritariamente en sectores con ninguna vinculación con la producción industrial y agraria. El comercio, los hoteles, los restaurantes y los servicios comunales generan la mitad del empleo capitalino[8].

La crisis de la industria nacional, que tiene sus raíces en el libre comercio y los TLC, genera un proceso de extinción a actividades fabriles tradicionales del altiplano cundiboyacense como el farmacéutico, de imprenta, productos lácteos, construcción y ensamblaje de automóviles. El trabajo nacional es reemplazado por el extranjero y la mano de obra colombiana es empujada a la informalidad y a labores sin aplicación de conocimiento científico y técnico. Bogotá es cada vez más una ciudad de ventas informales, bicitaxismo, emprendimiento multinivel, entre otras prácticas carentes de estabilidad y de baja complejidad.

La reducción del número de desocupados queda neutralizada por los 1'360.000 trabajadores por cuenta propia de Bogotá, que en promedio obtienen ingresos mensuales de $678.826 pesos, versus el $1'686.938 que ganan los trabajadores formales. Esto significa que los informales reciben por sus actividades pagos 2.5 veces más bajos que los formales[9], con el agravante de que el pago que recibe 1 de cada 2 personas ocupadas perdió 7,5% de su poder adquisitivo. Las oportunidades de acceso a trabajo formal aumentan conforme aumenta el nivel de ingresos y las actividades económicas de la ciudad.

Defender el aparato productivo nacional y regional es crucial porque puede proveer de manera permanente empleos para la población de Bogotá y porque está vinculada a la resolución de necesidades estratégicas de la ciudad como la de autoabastecimiento o de desarrollo técnico y tecnológico. En consecuencia, la protección y estímulo a la industria de alto valor agregado exige reversar las políticas de flexibilización laboral y libre comercio que reemplazan trabajo nacional por extranjero, y que, por ejemplo, en nada contribuyen a la solución del drama diario de más de 350 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan.

La persecución que sufren los vendedores informales debe parar. Ellos están en esas actividades porque la destrucción del aparato productivo nacional los ha empujado a la calle. El IPES tiene un registro oficial de 47 mil vendedores, cifra inferior a la realidad que se percibe en las calles y el transporte público capitalino, donde los ambulantes deben elegir entre la persecución constante de la policía o el endeudamiento sin salida con el Distrito. El derecho al trabajo en el sitio acreditado de esta población, protegido por múltiples providencias del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, se encuentra hoy sometido al negocio de la privatización del sistema de espacio público ordenado por el Decreto 456 de 2013, que favorece a las multinacionales que obtienen lucro del usufructo de las calles, plazas y parques de Bogotá. El Distrito debe tomar medidas afirmativas para aliviar los problemas de esta población. La principal sería contribuir al cambio del modelo

8 Según Análisis de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de SDH a julio 1 de 2015.

9 Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– 2013

del libre comercio, pero mientras eso pasa no se debe perseguir a quien está en la calle no por gusto sino porque la política económica lo ha empujado al rebusque. Hay que defender el derecho al trabajado de los vendedores informales.

El empleo de mala calidad se ha hecho norma en Bogotá incluso para los servidores públicos, quienes laboran en condiciones de inestabilidad y precariedad que desnaturalizan el ejercicio de la función pública. Entre 2008 y 2012, los trabajadores de planta representaron en promedio el 35,6% del total del Distrito, mientras que los vinculados por contrato de prestación de servicios en alcanzaron el 64,4%, con ocurrencia de casos en los que entidades del orden distrital funcionan con 8 de cada 10 trabajadores como contratistas, sin garantías prestacionales ni derecho de asociación.

Situaciones como las del IDPAC, el FOPAE, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el IPES, IDIPRON, IDRD y hospitales como de Meissen y Suba sobresalen por su gravedad según informe de la Contraloría Distrital. Son "célebres" las cifras de precarización de la Empresa de Acueducto, con 2.500 contratistas, y de ETB, donde por cada empleado de planta hay cuatro tercerizados.

Corresponde al Polo como partido defensor de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras tener un programa de protección del empleo, tanto privado como público, que tenga como banderas principales la restitución de los contratos laborales como forma predominante de vinculación, y a lucha contra la tercerización y la contratación por prestación de servicios. No puede perpetuarse el modelo de contratación de trabajadores oficiales en el que por cada trabajador directo hay 4 tercerizados, como denuncia el sindicato de la Empresa de Teléfonos de Bogotá. Dar dignidad a la función pública significa que los siete de cada 10 trabajadores de hospitales públicos de Bogotá que están contratados con Órdenes de Prestación de Servicios de duración incluso inferior a una quincena, merecen también inclusión en planta, estabilidad y garantías laborales.

Dar garantías laborales y buenos salarios a los trabajadores es generador de buenas cosas. Eleva la capacidad de compra y la seguridad económica de la población. Permite a las empresas capitalinas vender más y a los individuos poder planear el acceso a bienes que para su compra necesitan de la estabilidad económica como la vivienda y el mejoramiento del nivel educativo propio y el del círculo familiar. Una sociedad que se precie de ser democrática necesita permitir a los trabajadores constituir sindicatos para defender sus derechos y también la producción de las empresas. Recuperar el derecho al trabajo digno es una medida positiva para toda la sociedad, en especial, en una que tiene altos índices de desigualdad.

Por el derecho a crear empresa

El Polo defiende la producción colombiana, la de todos los tamaños y en especial la pequeña y la mediana. La producción empresarial es un motor del desarrollo para el país y la ciudad.

El libre comercio con sus TLC golpea de manera especialmente fuerte a Bogotá, como el principal eje económico de Colombia. El PIB capitalino vale $133 billones, una cuarta parte del PIB nacional. Aquí se generan una de cada 5 plazas de empleos del país. Las importaciones de bienes antes producidos en Colombia reemplazan empleos nacionales por

extranjeros, generando el atraso del aparato productivo y el empobrecimiento de sus habitantes, en una tendencia que no da señales de mejoría.

Durante el año 2015 las exportaciones de Bogotá han caído 5.1% mientras las importaciones aumentaron 11.3% respecto a 2013. Vivimos hoy en una ciudad cuyas importaciones han aumentado en un 80% durante los últimos 4 años en bienes que requieren algún grado de especialización de la producción como productos químicos, vehículos y alimentos y bebidas, que constituían eslabones en los que Bogotá abastecía a la región capital.

La suerte de la industria nacional se encuentra ligada a la de la población. Durante las últimas dos décadas Bogotá ha sufrido un proceso sostenido de desindustrialización. La participación del sector en el PIB de la ciudad entre 2000 y 2014 ha pasado del 14% al 9.3%, con caídas sostenidas durante los últimos años[10]. La economía y el empleo se desplazan hacia el sector servicios, que hoy representan el 60% de la economía de la ciudad y los servicios predominantes en la ciudad no se encuentran vinculados a la producción, se asocian mayormente a actividades especulativas (25% del PIB), negocios inmobiliarios (15% del PIB) y actividades financieras (10% del PIB). Se produce riqueza para pocas manos, mientras las mayorías se ubica en servicios en el rebusque y la inestabilidad, como lo indica la Cámara de Comercio de Bogotá que informa la existencia de un salón de belleza por cada 788 habitantes en 2014.

Bogotá se ha convertido en una ciudad dependiente de bienes producidos en el extranjero. La inestabilidad del precio del dólar es fuente de más dolores de cabeza, cuando cae se fomentan las importaciones y cuando sube se encarece el costo de la vida. A la par el gobierno de Juan Manuel Santos extiende exenciones y gabelas a las multinacionales. Los derechos al trabajo y a hacer empresa se han convertido en un inalcanzable en Bogotá. El interés de unos pocos con grandes capitales financieros se impone sobre las necesidades de la mayoría. Ese modelo debe cambiar.

El Concejo de Bogotá debe servir como lugar de defensa del empresariado capitalino. Ser puente para que cesen los problemas con las altas tarifas de energía para la industria y Tratados de Libre Comercio contrarios al interés de las mayorías. El Concejo debe también ser un espacio para informar, concienciar y movilizar a los más amplios sectores de la población por la defensa y la promoción producción nacional altamente desarrollada y donde se le dé aplicación al conocimiento científico.

Vivienda barata y de calidad

La Constitución Nacional ordena a los gobiernos nacional y municipal garantizar el acceso a vivienda digna a sus habitantes. Mandato que está lejos de cumplirse en la capital. Una de cada dos viviendas de la ciudad es informal y se encuentran construidas en zonas de riesgo o de protección ambiental. Los precios de la vivienda nueva aumentaron como en ninguna otra ciudad colombiana durante 2014, y en los últimos 10 años el precio del metro cuadrado

10 2012: -2,1%, 2013: -1,3%, 2014: -1,4%

ha aumentado por lo menos un 160%, siendo los estratos 3 y 6 los más afectados con las alzas.

Los incrementos en los precios del suelo y su relativa escasez, sumados a los costos asociados a la vivienda cada vez más altos (servicios públicos, impuesto predial y valorizaciones, el costo del crédito inmobiliario, etc.) tienen a la capital con la vivienda más cara de Colombia. En la última década el fenómeno se ha agravado a causa de la política macroeconómica que causó el fenómeno denominado como Enfermedad Holandesa, y la cual se empujó a que parte de las nuevas inversiones provenientes del extranjero se colocaran en el sector de la construcción (bien no transable en el comercio internacional). El fenómeno inflo los precios de la vivienda en algunos lugares de la ciudad situadas en zonas de estratos altos, donde los precios por metro cuadrado llegaron a superar los registrados en barrios lujosos de ciudades como Nueva York o Sao Paulo. Las medidas del gobierno nacional y del distrital facilitaron y promovieron una burbuja inmobiliaria en la ciudad, de la cual aún no se observan todos sus efectos, pero sí generó aumentos en los precios de suelo de toda la ciudad, hasta tal punto que se llegaron a observar viviendas donde el suelo llegó a pesar cerca del 50 por ciento de los costos de producción, cuando comúnmente no superan el 25 por ciento.

La disparada en los precios se da sin que la administración haga uso de instrumentos de gestión como la participación en plusvalías para controlar los precios de las viviendas tanto nuevas como usadas, o para impulsar el crecimiento de vivienda social al alcance de sectores de ingresos medios y bajos. Entre 2011 y 2014 el porcentaje de hogares que vive en arriendo varió del 44,5% al 46,2%, mientras que la proporción de hogares que han logrado pagar completamente su vivienda pasó de 45% a 36,8%. Más arrendatarios menos propietarios.
Los precios del suelo destinado a todos los usos presentan grandes aumentos desde 2010 y "los cinco sectores que más incrementaron el precio de su suelo en Bogotá, en los últimos cuatro años, se ubican en la clase media o en estratos populares", informa Fedelonjas. Por esta vía disminuye la capacidad adquisitiva de los habitantes y se profundiza la segregación socioespacial existente en la ciudad.

Desde el Concejo de Bogotá es impostergable hacer veeduría a las medidas que el próximo alcalde o alcaldesa emprenda para regular los incrementos en precios del suelo, y que, en caso de no hacerlo, ser una a las voces que explica las razones y exija el derecho a políticas urbanas que eviten los efectos de la burbuja inmobiliaria causada por la especulación y el engaño que sufren miles de hogares cada año por causa de urbanizaciones piratas entregadas por especuladores y sus testaferros.

Para no ser desplazado en Bogotá

Bogotá cuenta con 178 mil hectáreas de suelo, de las que 38 mil son urbanas y cerca de 3 mil se encuentran habilitadas como suelo de expansión. La ciudad ha sufrido un proceso de crecimiento acelerado y desequilibrado que la ha llevado a aumentar su área once veces en los últimos 50 años, en medio de la ausencia de un modelo de desarrollo urbano planificado que poderosos grupos económicos han aprovechado para especular en beneficio propio. La quiebra del campo y la falta de oportunidades en la ciudad retroalimentan a la ciudad informal, esa donde vive la mayoría a la cual no llegan los servicios estatales y cuando lo

hacen se da en forma insuficiente. Vías sin pavimentar o llenas de huecos son una regla que se observa a lo largo y ancho de la capital.

Que el suelo se convierta en refugio seguro de grandes especuladores ha incidido en el modelo mismo de desarrollo de la ciudad. Bogotá es sitio de arribo para los proponentes de Alianzas Público-Privadas, que han solicitado participar en 128 iniciativas de un total nacional de 370 proyectos formulados. El Distrito ha asumido la carga poblacional y de vehículos, sin que esto se haya retribuido en contribuciones por concepto de plusvalía. Al contrario se descarga el pago de los faltantes de recursos necesario para las intervenciones urbanas públicas en la población de ingresos medios y bajos por medio de medidas como el aumento en los cobros de impuesto predial y las valorizaciones; mientras las grandes rentas generadas por obras de renovación urbanas no se distribuyen entre toda la población.

Los grandes proyectos de renovación urbana impulsados por el gobierno Santos y la alcaldía de Gustavo Petro, afectan la vida de los habitantes tradicionales de las zonas donde se ejecutan. Las renovaciones que se adelantan en el CAN y el centro de la ciudad, se llevan por delante piezas importantes del patrimonio arquitectónico y urbanístico, así como de la memoria de Bogotá, expulsan a los moradores y trabajadores de la zona través de actuaciones públicas que serán puestas al servicio de los monopolios de la construcción y la infraestructura .

Lo mismo ocurre con los habitantes afectados por el mal negocio que está a punto de hacer el Distrito para renovar el complejo deportivo El Campín, que desde su anuncio ha triplicado los precios de inmuebles aledaños, poniendo en aprietos a los habitantes tradicionales del sector a la hora de pagar impuesto predial, pero que además entregará en concesión los nuevos escenarios deportivos y culturales, dejando por fuera del acceso a los eventos que allí se realicen a miles de capitalinos.

La creación de nuevos elementos de espacio público, así como la preservación de los existentes, se han vuelto prioridades de la agenda de la ciudadanía, no solo como medios de recreación activa o pasiva, sino como lugares de construcción de tejido social urbano, que reflejan las condiciones de vida de la población. Los parques, calles, plazas y plazoletas, así como todas las piezas de mobiliario urbano son bienes de uso público en los que también se materializa el derecho al trabajo para miles de vendedores informales ambulantes y estacionarios, quienes, al no poder acceder a trabajo formal, encuentran en la calle su medio de sustento. El Decreto Distrital sobre el espacio público va en contravía de ese goce general y crea un “mercado del espacio público” regido por el principio de que tiene derecho a usarlo quien puede pagarlo, una negación del derecho al disfrute del espacio público que profundiza la desigualdad.

Desde el Concejo es una obligación acompañar a las comunidades que sostienen luchas en defensa del derecho a la vivienda, a un ambiente sano y a la educación -como sucede en los casos de la ESAP y la Universidad Nacional-. Todos los que padezcan los desmanes causados por las acciones u omisiones de los gobiernos distrital y nacional en contra de la ciudadanía tendrán respaldo desde el Cabildo Distrital. En los principios y medidas del próximo Plan de Ordenamiento Territorial deben quedar consignados elementos que vayan en vía de defender de los efectos de la gentrificación sobre los habitantes tradicionales de

los barrios en transformación, que garanticen un acceso equitativo a bienes y servicios urbanos, hagan un uso racional del recurso suelo, y sobre todo, que distriuya equitativamente las rentas que produce Bogotá. La gente debe ser el centro de la política de ordenamiento urbano, no los especuladores.

Transporte digno, púbico y subsidiado

Después de seis décadas de estudios y un amplio consenso sobre la necesidad de tener un Metro en nuestra ciudad, los gobiernos nacional y distrital de finales de la década de 1990 optaron por la implementación de Buses de Tránsito Rápido (BRT por sus siglas en inglés) de mediana capacidad que no reemplazan al metro y desincentivaron el uso del transporte público.

TransMilenio fue una decisión técnica y económicamente incorrecta. Sus contratos fueron diseñados para facilitar solo el enriquecimiento de las veintefamilias propietarias a costa de la calidad y el acceso. Bogotá requiere un medio de transporte masivo de alta capacidad, público y subsidiado, como en todas las grandes ciudades donde los sistemas intermodales funcionan bien.[11] Transmilenio no ha incentivado el uso del transporte público. El número de pasajeros transportados en lo que va del siglo XXI, pasó de 1.956 millones de viajes en el 2000 a 1.565 millones de viajes en 2013. TransMilenio, SITP y buses tradicionales transportan 25% menos de usuarios.

El número de vehículos particulares pasó de 1’184.387 a 1’492.483 entre 2011 y 2014, mientras el número de motos de 269.461 a 418.844. Solo en 2014 se matriculó en promedio una motocicleta cada 4 minutos en Bogotá.[12] Los vehículos particulares y las motos se hicieron opciones atractivas para todas las capas de la sociedad bogotana que no pueden o no quieren pagar el alto costo del pasaje de TransMilenio ni padecer los problemas de calidad, inseguridad y demora en las frecuencias del sistema.

El colapso del sistema de articulados y la lenta implementación del SITP tienen como causa fundamental los nocivos términos firmados en los contratos con los operadores, que permiten que 95 de cada 100 pesos se queden en manos de privados, mientras el Distrito, con los 5 pesos restantes realiza mantenimiento a las calzadas, estaciones, paga la seguridad, y además una prima de riesgo a los familias empresariales operadoras de los buses de TransMilenio, modelo replicado en el SITP. A pesar del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que desde 2011 ordenó a la Alcaldía Mayor renegociar los contratos, siguen sin verse avances que favorezca a las finanzas públicas y a la ciudadanía.

La garantía al derecho al transporte digno se entregó a unos grupos empresariales[13], que con el sistema Transmilenio han obtenido enormes ganancias del negocio pero han

---

11 Donde se han implementado, los sistemas BRT se encuentran ubicados en corredores de demanda media o baja. Buen ejemplo de ello es que en Ciudad de México transportan 10 mil pasajeros hora-sentido, en Estambul llegan a los 24 mil, mientras que en Bogotá TransMilenio alcanza los 45 mil pasajero hora-sentido.

12 Observatorio Ambiental de Bogotá. Indicadores tomados de http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=269

13 http://lasillavacia.com/historia/19513

incumplido en materializar el derecho y conseguido los recursos para operar sistemas similares en ciudades dentro y fuera del país. Del negocio se excluyó a los pequeños propietarios, conductores, usuarios, así como a todas las economías que giraban en torno al transporte público (autopartes, talleres, parqueaderos). Solo entre 2012 y 2014 el gobierno distrital giró $1.2 billones para subsidiar las ganancias estipuladas en los contratos con los operadores privados de TransMilenio y el SITP. El mandato legal de renegociar los contratos de TransMilenio debe ser acatado con premura y traducirlo en alivios tarifarios. Los actores damnificados por los negocios hechos con el transporte público deben ser partícipes activos de un verdadero sistema de transporte público intermodal y democrático que asegure su derecho al trabajo. El sistema de tranporte debe democratizarse.

La nueva administración de la ciudad tiene ante si el reto de iniciar las obras de la Primera Línea de Metro, iniciativa frustrada durante 75 años. El metro debe ser público y subsidiado. Privatizarlo es replicar la mala experiencia del modelo Transmilenio. El Gobierno Nacional y el Distrital deben parar su pretensión de entregar la operación del metro en concesión o por Alianza Público-Privada. La privatización de los sistemas de transporte público evita el ejercicio pleno del derecho al transporte digno, encarece los pasajes y reduce la calidad. Los malos negocios contra la ciudadanía no deben seguir prosperando. Desde el Concejo se debe liderar la promoción del transporte digno y un sistema de transporte público y subsidiado, tal como sucede en ciudades como Nueva York, París o Ciudad de México.

Servicios públicos sí, negocios no

La Constitución de 1991 introdujo la lógica de convertir los bienes y servicios públicos a cargo del Estado en meros nichos de inversión, donde se garantiza por encima de todo la rentabilidad de los inversionistas. Así nacieron las Leyes 142 y 143 de servicios públicos y se fomentaron las privatizaciones, todas ellas realizadas afectando negativamente el patrimonio de los colombianos. Las ventas a menos precio se hicieron con la justificación de que los grandes capitales privados serían más eficientes que el Estado. Afirmación que se quedó en el papel. Las tarifas que se cobran por los servicios de energía eléctrica, telefonía, gas domiciliario y agua y saneamiento básico son confiscatorias. Y las privatizaciones no trajeron calidad, eficiencia y mejor cubrimiento. La calidad en los servicios prestados por empresas privadas se aleja de los mejores estándares y los cortes en por fallas en el servicio siguen siendo pan de cada día.

Aunque en las estadísticas de la capital dicen que las coberturas son altas, estas se encuentran inicuamente distribuidas. En varias localidades de la ciudad la cobertura de energía eléctrica y de agua y saneamiento básico apenas llegan al 80-85% de la población. Son miles los ciudadanos que no tienen acceso a los servicios públicos domiciliarios. Y para los hogares de estratos 1, 2, 3 y 4 representan una carga económica que le quita espacio al consumo de comida, vestido, salud, vivienda y ocio.

El esquema tarifario determinado por las Comisiones de Regulación, todas adscritas al gobierno nacional, no refleja la realidad de los costos de prestación de los servicios. Parte de supuestos falsos que inflan las ganancias de los operadores. Mientras en toda la cadena de prestación de los servicios públicos domiciliarios priman los monopolios y los

oligopolios, los esquemas tarifarios parten del supuesto de que son negocios de libre competencia. La suposición hace que la tasa de ganancia se eleve de 5-6% a 15-17%. La infraestructura que se paga en la tarifa se supone toda como nueva, cuando en el caso de Codensa, por ejemplo, existen instalaciones que datan de hace 50, 60 y hasta 70 años. Abusos que el gobierno nacional no audita de ninguna forma. Y en la medida que se revisan los marcos tarifarios siempre se afecta en favor de la empresa la tasa de rentabilidad. Situación que contra los usuarios, residenciales, comerciales e industriales, se ve agravada por los malos manejos administrativos y las incorrectas decisiones financieras.

Las empresas distritales de servicios públicos son patrimonio de los bogotanos. Tienen que ser bien administradas. El derecho a servicios públicos de la mejor calidad y a precios justos no se cumple. El Concejo de Bogotá es un escenario para promover la defensa del patrimonio público de los bogotanos y las bogotanas y del derecho a los servicios públicos de calidad y de acceso para toda la población y de exigencia de extinción de los abusos de las empresas contra los usuarios y sus trabajadores.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) es uno de los activos patrimoniales más importantes de la ciudad. Pero ella ha sido objeto de malos manejos administrativos y financieros y de medidas privatizadoras reflejadas en aumentos tarifarios, caídas en la productividad de la empresa, la prórroga de la planta de Tibitoc, y en degradación de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa.

En la EAB las decisiones en contra de su sana administración incluyen la entrega del manejo del alcantarillado pluvial, mantenimiento de canales, humedales y ríos a Idiger (Decreto 528 de 2014). Se la descapitaliza y el modelo empresarial que se le intenta instaurar, como lo explica Sintraemsdes, replica el esquema de gestores privados que debilita el erario.

Las pérdidas de la Empresa se incrementan. Sus ingresos cayeron 1,55% de 2013 a 2014, sus utilidades fueron las más bajas en los últimos 9 años, equivalentes a 82 mil millones de pesos. La empresa se salvó del déficit gracias a contrataciones fuera de Bogotá, aumentos en los ingresos por facturación de acueducto y alcantarillado, reducción de las inversiones y algunos rendimientos financieros.

Las maniobras de debilitamiento incrementan las tarifas. Entre 1999 y 2010 crecieron 62% más que la inflación. Los usuarios pagamos la tarifa más cara del país, mientras el Distrito giró al concesionario privado del sistema Tibitoc 304 millones de m^3 que la ciudad no ha consumido y equivalentes a demanda anual de toda la ciudad.

La planta de Tibitoc es ejemplo de malos negocios contra la administración pública. Los Estados Financieros (2014) de la empresa señalan que “La EAB y la Concesionaria Tibitoc firmaron acta conciliatoria para dar cumplimiento al resultado del tribunal de arbitramento y se reconoció a la concesionaria los suministros de agua por encima de la demanda mínima garantizada”.

Por iniciativa del Polo Democrático se implementó el mínimo vital de agua gratuito para los estratos 1 y 2, medida que debe ser extendida a toda la ciudadanía. Este es un paso para convertir al agua potable en derecho universal proveído por una empresa estatal. Es necesario aumentar la veeduría ciudadana al manejo de la Empresa, solicitar la reversión de la concesión de la operación de la planta Tibitoc y que se mejoren las condiciones de los trabajadores. Según el sindicato de la EAB aproximadamente 2.500 personas tienen formas de contratación que facilitan la inestabilidad laboral.

Derecho a un servicio de aseo público y eficiente

Avanzar en un servicio de aseo eficiente a la altura de las necesidades de Bogotá es condición sine qua non del ejercicio del derecho a la salud y a un ambiente sano. La evaluación del funcionamiento del esquema existente es punto de partida para la exigencia de un servicio de recolección, disposición, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que sea de calidad y a bajo costo.

El Distrito debe crear y desarrollar una empresa de tamaño adecuado y competitivo para el sector, necesidad no reflejada en el manejo que a las basuras viene dando la actual administración. La entrega de recursos y funciones a terceros con resultados negativos para la ciudad sigue siendo la regla en la prestación del servicio de aseo en la capital.

La entrega de la operación del aseo a Aguas de Bogotá significó desde sus inicios una fuerte carga financiera para el Distrito. La deuda de la EAB con la UAESP para sufragar los sobrecostos por la prestación del servicio de aseo hoy asciende a $32.641 millones. En simultánea el Acueducto entregó a Aguas de Bogotá en 2014 más de $77 mil millones para operación, y aun así esta empresa da pérdidas por unos gastos que superan los ingresos en $37 mil millones. Hecho agravado por la subcontratación que la filial hace con Cupic, cuyo monto ha variado de $11 mil a $19 mil millones entre 2013 y 2014.

Los operadores particulares están siendo financiados con recursos del operador público, afectando las finanzas de Aguas de Bogotá, y en consecuencia las de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. A 2013 el Acueducto de cada 100 pesos recaudados por el servicio de aseo en Bogotá[14], 67 fueron a los operadores privados Aseo Capital, Ciudad Limpia, Lime y Atesa, a la empresa privada que hace el recaudo y al consorcio que opera el Relleno Sanitario doña Juana, mientras que tan solo 33 al operador público, cuando este opera hasta un 53% de las zonas en labores de recolección manual, poda de césped y barrido. La forma en cómo la actual Administración Distrital trata de construir un operador público de aseo, es un ejemplo por lo negativo. La improvisación y las incorrectas decisiones legales, administrativas y financieras deben corregirse, pues se está poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la EAB, ya golpeada por contratos onerosos como el de la planta de Tibitoc.

La recolección de residuos sólidos, asunto crítico de salud pública, sigue siendo un importante negocio para los operadores privados, a quienes les fueron prorrogados los contratos hasta tanto se dé una nueva licitación. Buenos propósitos como crear una empresa pública de aseo deben hacerse bien. El Estado no puede manejarse sin planificación,

14 De un total de 351.613 millones de pesos.

previsión y criterios positivos de la correcta administración pública. La EAB debe fortalecerse y ser bien administrada. Los trabajadores no pueden seguir cargando con los costos de las malas políticas y las malas decisiones.

La energía eléctrica, costosa y gran negocio para Codensa

En la prestación del servicio de energía eléctrica también se imponen los intereses de los grandes inversionistas sobre el derecho a tener servicios públicos de calidad y a bajo costo. El país además de tener una de las tarifas industriales más caras de América Latina, tiene mala calidad y un esquema tarifario que por sobre las necesidades de lo usuarios garantiza altísimas rentabilidades a los operadores a lo largo de la cadena (generación, transmisión, distribución y comercialización).

El costo de cada kilovato-hora que Codensa cobra a la industria en Bogotá por regulación de la CREG[15], es de 14,8 centavos de dólar/kWh, superior al de todos los Estados de los Estados Unidos, exceptuando Hawaii. En usos residenciales el valor base ha pasado entre finales de 2009 y principios de 2015 de $305 kWh a $379.5 kWh[16]. Codensa, en vez de renovar su infraestructura, extendió la vida útil de sus activos eléctricos haciendo únicamente labores de mantenimiento correctivo, generando eventos como las tres explosiones e incendios ocurridos en 2013 en las subestaciones Concordia, Patio Bonito y Tibabuyes, que no solo generan detrimento en la calidad del servicio, sino que ponen en peligro la vida y bienes de la ciudadanía. La entrada en operación de la subestación Bacatá solo garantiza la confiabilidad del sistema frente a una eventual contingencia por los próximos dos años, mientras sigue pendiente la inversión para lograr modernización de las instalaciones.

Desde el Concejo se deben proteger los derechos de los ciudadanos y ser canal de las denuncias de la ciudadanía. Se deben también contrarrestar y alertar sobre los atropellos que se cometen con la prestación de servicios públicos por parte de una empresa que es 51% estatal pero operada por una multinacional. Es hora de que el gobierno distrital rompa el silencio sostenido en los últimos años sobre los abusos de Codensa, compañía donde la Empresa de Energía de Bogotá, EEB, es el socio mayoritario.

Alumbrado público de calidad y a bajo costo

La EEB entregó a CODENSA la operación del alumbrado público bogotano a perpetuidad, rubro en el que gasta 132 mil millones de pesos cada año. El Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016 asumió el compromiso de cambiar 10 por ciento de las luminarias de sodio a tecnología LED, lo que equivale a 33 mil nuevas luminarias por un costo de $70 mil millones, un ahorro del 45 por ciento del consumo de energía por un monto cercano a los $26 mil millones. A abril de 2015 se habían instalado solo 5.939, el 18% de las propuestas. Una auditoría reciente de la Contraloría Distrital revela falta de diligencia en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, por lo que el 28% del total de 336.287 luminarias de la capital no han sido reemplazadas a pesar de haber cumplido su vida útil, poniendo en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

---

15 Comisión Reguladora de Energía y Gas, ente encargado de establecer las fórmulas tarifarias para definir los precios a pagar por los usuarios de los servicios de energía y gas domiciliarios.

16 Tarifa para consumo superiores al de subsistencia para estratos 1 al 4.

La negación del derecho a un alumbrado público radica en la escasa capacidad de ejecución del gobierno distrital para alcanzar las metas de Plan de Desarrollo Distrital y en los acuerdos leoninos para el patrimonio público como el firmado entre CODENSA y La UAESP de manera extemporánea para reliquidar el pago del servicio. Este arroja que, a pesar de que el operador privado debía asumir el total de la deuda correspondiente a excedentes pagados por el distrito entre los años 1998 y 2000, equivalentes a más de 31 mil millones de pesos, la Unidad Administrativa acordó renunciar al 50% de la deuda a su favor.

A la ciudad no se le puede hacer conejo con el funcionamiento del alumbrado, que debe ser un servicio público y operar con los más altos niveles de eficiencia. El buen manejo de alumbrado impacta positivamente la seguridad de la ciudadanía bogotana. Los incumplimientos y contratos contrarios al interés público se agravan por las medidas del gobierno nacional, quien en su Plan Desarrollo 2015-2018 introdujo la definición de metodologías iguales a las de los otros servicios públicos que lo harán más caro e ineficiente. La negligencia administrativa y el ánimo de lucro no pueden conjugarse contra los bogotanos.

Es necesario que el Distrito demande el convenio que le entrega a Codensa, de manera indefinida, la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Por el derecho al patrimonio público protegido y fortalecido

Las empresas públicas son patrimonio de todos y todas. Ellas deben ser administradas con los más altos estándares de la administración pública y no deben convertirse en fuente de extracción de rentas contra la ciudadanía y el desarrollo empresarial de la ciudad. Así como las privatizaciones son malos negocios para todos, las malas decisiones administrativas también lo son. La lógica de lo que no nos cuesta volvámoslo fiesta tiene que ser erradicada de la administración pública. Y la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía son principios que los funcionarios bajo ninguna consideración deben evadir.

La ETB

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá es uno de los activos más valiosos que tiene Bogotá y es una de las empresas más importantes del sector telecomunicaciones de Colombia. Las decisiones del gobierno Santos tienen por objetivo fortalecer el monopolio privado en el servicio de las telecomunicaciones, las cuales generan gigantescos sobrecostos sobre la ciudadanía, cuantificados en $4,5 billones en 2011. El gobierno Santos permitió a Claro, propiedad de Carlos Slim, consolidar el monopolio de los servicios de telefonía participando en la subasta 4G, le regaló 3 billones de pesos a Telefónica, y ahora busca obligar a ETB a prestar su infraestructura de fibra óptica a las mutinacionales a través de la adhesión de Colombia a un TLC denominado Acuerdo Internacional de Comercio de Servicios (TISA).

A la ETB se le ha intendado privatizar de diversas formas. Las decisiones de la Junta Directiva de la compañía la han llevado a perder usuarios.

Servicio	Usuarios 2011	Usuarios 2014	Pérdida
Internet fijo	561.000	563.000	Participación cayó del 17% al 11%
Internet Móvil	40.000	29.000	11 mil usuarios perdidos
Telefonía Móvil	46.000*	21.000	25 mil usuarios perdidos
Telefonía Fija	1.800.000	1.500.000	300 mil usuarios perdidos

* Usuarios en diciembre de 2013

Los esfuerzos financieros de la empresa se han volcado al proyecto N-Play, con el objetivo de reemplazar todas las conexiones de cobre (que soportan la telefonía fija, segmento en el que era muy competitivo) por redes de fibra óptica, endeudándose en montos cercanos a los 300 millones de dólares y con perspectiva de que la cifra se duplique sin que exista en contraprestación un plan de consecución de los 150 mil hogares conectados que fueron el compromiso de la administración de la Empresa a diciembre de 2015[17]. La meta se ha cumplido apenas en una tercera parte[18]. Esta decisión presupuestal tuvo como consecuencia el descuido de la infraestructura de redes de cobre y la tercerización de su operación, deteriorando la calidad del servicio y causando pérdidas de usuarios que afectan los ingresos y utilidades operacionales de la empresa.

	2011	2014	Caída
Ingresos Operacionales	$1,49 billones	$1,43 billones	-$59 mil millones
Utilidades Operacionales	$266 mil millones	$104 mil millones	-$162 mil millones

Fuente: Estados financieros ETB.

El debilitamiento de una de las "joyas de la corona" de Bogotá ha sido constante en los últimos años. La ETB no debe ser privatizada. Desde el Concejo debe acompañarse su defensa como patrimonio público y promoverse su buena administración. Sintratelefonos ha venido explicando como se intenta ocultar el verdadero estado de la empresa. Sus estados financieros están siendo manipulados o inflados para que no se refleje la realidad financiera. En 2012 se contabilizó la deuda aún no paga de Claro, la venta de la participación de la Empresa en Colombia Móvil (Tigo) por USD40 millones se realizó a menos precio con un detrimento patrimonial a los recursos públicos cuantificado en 94 mil millones de pesos[19], y de la que se benefició la multinacional Millicom.

Desde el Concejo hay que respaldar el buen manejo de la ETB. Y no se puede estar de acuerdo con su venta a privados. TLC como el TISA son negativos para el carácter público de la compañía. Y a los trabajadores no se les puede seguir maltratando. ETB puede y debe seguir siendo competitiva y estatal.

Impuestos ajustados a la capacidad de pago

La estructura tributaria no solo tiene impactos en la capacidad financiera de la Nación y los municipios, sino también en la distribución de ingresos entre la población. En Bogotá existen enormes inequidades a la hora de tributar. En el sistema de estratos existente hay una capa de población con ingresos superiores que hoy se hace necesario gravar. A las

17 Informe de gestión y sostenibilidad ETB 2014.
18 Indicadores NPLAY, extraído de intranet.etb.com.co
19 Informe de auditoría ETB PAD 2014 DE Contraloría Distrital. Septiembre de 2014.

actividades financieras asentadas en la ciudad no se les grava en forma debida. Situación similar ocurre con las actividades de alto impacto ambiental, cuya huella ecológica no es considerada en la estructura de tributación de la capital.

Mientras se dan exenciones o fórmulas tarifarias que evitan el cumplimiento de la justicia tributaria (entre más se tiene, más se tributa), a los hogares se les ahoga con el predial y las valorizaciones que hacen que las cargas fiscales recaigan con mayor fuerza en los hogares de los estratos populares y capas medias y no sobre quienes obtienen grandes rentas del suelo y de actividades económicas concentradoras de la riqueza, como el sistema financiero.

El recaudo tributario en Bogotá ha aumentado un 10,8% en 2011, 9,7% en 2012, 8,4% en 2013 y a septiembre de 2014 se presentó crecimiento de 10,8%, respecto al mismo período de 2013. La Secretaría de Hacienda indica que en 2014 de los ingresos tributarios se destacan el impuesto de industria y comercio, predial, vehículos, sobretasa a la gasolina y consumo de cerveza.

Administración Central
Ingresos tributarios, septiembre 2013-2014
Millones de $

Rubros	Ejecución 2013	2014			Variación 2013/2014 (%)
		Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejec.	
Ingresos Tributarios	**4.508.431**	**5.993.370**	**4.996.745**	**83,4%**	**10,8%**
Predial Unificado	1.464.605	1.638.504	1.778.678	108,6%	21,4%
Industria, Comercio y Avisos	1.920.814	3.008.192	2.027.225	67,4%	5,5%
Vehículos Automotores[28]	467.374	429.788	503.936	117,3%	7,8%
Delineación Urbana	113.780	107.922	128.048	118,6%	12,5%
Cigarrillos Extranjeros	7.655	16.268	8.676	53,3%	13,3%
Consumo de Cerveza	219.665	301.912	217.561	72,1%	-1,0%
Sobretasa a la Gasolina	256.463	369.167	260.122	70,5%	1,4%
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	2.799	2.918	5.356	183,5%	91,4%
Estampilla Pro Personas Mayores	8.048	11.739	11.137	94,9%	38,4%
Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos	13.387	12.700	8.713	68,6%	-34,9%
Estampilla Pro Cultura	8.048	11.739	11.137	94,9%	38,4%
5% Contratos Obra Pública	24.491	52.520	36.150	68,8%	47,6%
Fondo de los Pobres	63	-	-	N/A	N/A
Azar y Espectáculos	1.239	-	-1,4	N/A	N/A
Impuesto al Deporte	-	30.000	5,9	0,0%	N/A
Otros Ingresos Tributarios	0,07	-	-	N/A	N/A

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Tesorería

Producto de las fórmulas tarifarias establecidas en el Plan de Desarrollo de Santos I y de su aplicación en el Distrito, el impuesto predial presenta aumentos confiscatorios. Año tras año supera la barrera legal del 25%. Los más pobres y en especial los sectores de ingresos medios caen en la encrucijada de “vender su casa para pagar el predial”. Los vecinos de barrios como Normandía o Colina Campestre tienen razón para protestar. Por concepto de predial se recaudó 1 billón de pesos en el año 2011, cifra que se elevó vertiginosamente a 1.7 billones en 2014. Si “se suma el 28% que el Distrito aspira a recoger según el

presupuesto vigente para 2015, llegaría a $2 billones, con lo que el alza para estos cuatro años fiscales superará el 98%."[20]

Los aumentos desmesurados tienen raíz en la inflación de los precios de los inmuebles. La "burbuja inmobiliaria" fue aprovechada por los gobiernos nacional y distrital para hacer actualizaciones catastrales ligadas a los valores comerciales y no a la capacidad de ingresos de la población. Las actualizaciones catastrales duplicaron el valor catastral del país y sobrepasaron los límites legales: más predios del estrato 2 pasaron de pagar un predial del 2x1.000 a l 6x1.000, en el estrato 4 ya no pagarán el 6x1.000 sino el 7,5x1.000, y en el amplio estrato 6 y hogares de ingresos moderadamente altos, los cobros subieron al 9,5x1.000.[21]

La lucha decidida de la ciudadanía contra el cobro oneroso de valorización dio como fruto la devolución de las contribuciones en los 720.000 predios que pagaron por obras que no se construirán por decisión del Concejo de Bogotá. Esta victoria de la organización y la movilización de la ciudadanía ha dado como resultado la devolución efectiva de $105 mil de los $144 mil millones que se deben devolver a las y los habitantes de Bogotá.

Es imprescindible que el Gobierno de Bogotá haga uso de herramientas fiscales para mitigar las enormes inequidades existentes en la ciudad. Desde el Concejo se debe promover el cobro de impuesto justos. La actualización catastral del gobierno nacional y las medidas de Plan Nacional de Desarrollo, junto con contribuciones a los parqueaderos, el alumbrado público y los cobros por congestión, recientemente creadas serán fuente de mayor iniquidad fiscal. Las exenciones otorgadas a monopolios y especuladores financieros deben ser revisadas. En los hogares bogotanos no puede volver a verse la frase vendo casa para pagar predial. En el Concejo y en las calles bogotanas debe emprenderse una cruzada porque los impuestos justos sean realidad.

Viva la cultura bogotana

La promoción del arte y la cultura son herramientas privilegiadas de protección de la identidad, la memoria y el patrimonio histórico de la nación colombiana, y estos a su vez fungen como medios de diálogo plural indispensables para la construcción de una verdadera democracia de ciudadanas y ciudadanos ilustrados cuyas conductas estén mediadas por el conocimiento y la reflexión plena sobre derechos, de forma muy distinta al concepto de "cultura ciudadana" arraigado en Bogotá, cuya raíz se encuentra en el acatamiento irrestricto de las normas más que en la posibilidad de interpelarlas cuando son injustas.

La apertura indiscriminada de los mercados ha dejado desprotegidos al arte y cultura, que por cuenta del interés de negocio de grandes capitales han sido reducidos al concepto de entretenimiento, alejando la formación y el trabajo artístico y cultural de las mayorías y concentrando el acceso a los productos culturales en un reducido grupo de la población. Es

20 Suárez, Aurelio. Un predial inhumano. En periódico El Espectador 8 de abril de 2015. Tomado de http://bit.ly/1Flyy6y

21 Ibíd..

necesario que la población cuestione lo que sucede a su alrededor y dejar de ser una mera consumidora de espectáculos de entretenimiento.

Los TLC resguardan los intereses de los inversionistas contra la cultura nacional. Y al contrario a los creadores y a los gestores culturales se les niegan sus derechos y solo se les provee de apoyos que son más medidas caritativas que un reconocimiento a su función como protectores y promotores de la cultura nacional.

Los escenarios dispuestos para acceder a eventos culturales da cuenta de la segregación existente en la ciudad. Solo el 30% de los equipamientos destinados a estas actividades son públicos, el 70% pertenece a agentes privados. El 38% del total se encuentran en las localidades de La Candelaria, Chapinero, Teusaquillo y Santa Fe[22], situación que no ve perspectivas de mejorar, en tanto las mayores apuestas del gobierno distrital se centran en la firma de Alianzas Público-Privadas como la proyectada para el Coliseo y el estadio El Campín.

Bogotá debe ser una ciudad en la que sea posible tener la cultura como forma de vida, impulse la creación y difusión artística plural y sobre todo, que sea epicentro de la preservación de la identidad nacional frente a los embates de las grandes industrias culturales. Este objetivo es alcanzable solo en la medida en que se brinde al sector la importancia que amerita y en consecuencia se promuevan el arte y la cultura nacionales y al empresariado colombiano, tanto en los espectáculos públicos como en el fomento de la creación y la difusión de todas las expresiones artísticas y literarias. Se debe profesionalizar a los artistas y gestores culturales y ofrecerles condiciones de vida y de trabajo dignas (empleo estable, salud, educación, pensión y demás prestaciones sociales). La ciudad debe apoyar la presencia, creación y consolidación de las organizaciones gremiales y sindicales de los trabajadores de la cultura, dando además nuevos estímulos y escenarios públicos a la población de la capital.

Defendamos nuestro ambiente

El crecimiento descontrolado del territorio y el consumo masivo de energía, sumados a la improvisación de las administraciones distritales y la falta de conciencia ambiental de la ciudadanía, han tenido como consecuencia serias afectaciones en los recursos de suelos, agua, aire, flora y fauna que constituyen la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, con especial deterioro de los humedales, el río Bogotá y los Cerros Orientales. Los problemas que impiden la realización del derecho a un ambiente sano para todas y todos están diagnosticados. Y en los planes gubernamentales es persistente el incumplimiento de las medidas de protección al medio ambiente. A la falta de ejecución se suma también la prevalencia que los Gobiernos Nacional y Distrital han dado a los intereses de grupos económicos inmobiliarios sobre los de la totalidad de bogotanos y bogotanas a tener un ambiente sano.

En la actual administración el incumplimiento también es regla. Del total de inversión directa del sector, solo el 4% se destinó a protección, preservación, conservación,

22 Caracterización de los equipamientos culturales registrados en Bogotá de la SCRD. 2014.

mejoramiento, manejo y sostenibilidad de los recursos naturales. Además se incluyeron en nivel central y en localidades acciones como mantenimiento de malla vial en rubros de ejecuciones ambientales. Y en el caso de los humedales siguen primando los interes de los constructores sobre los de la gente, con casos de nepotismo y favorecimiento a intereses de grandes capitales inmobiliarios. La defensa acérrima de la construcción de vivienda por parte de la inmobiliaria de un cuñado del Alcalde Mayor, en inmediaciones de La Conejera y la entrega de parte del parque Simón Bolívar con características de humedal para la construcción del gran proyecto inmobiliario Ciudad CAN, son prueba del manejo inclinado a defender las rentas de unos pocos antes que el interés general de la ciudad.

La recuperación del Río Bogotá es otro aspecto sensible de la administración ambiental de la ciudad, ya que la Estrategia para el Manejo Ambiental del Río[23] indica que "*En su recorrido es utilizado como drenaje de un área aproximada de 6.000 km², en donde habitan alrededor de 1.3 millones de habitantes, utilizando parte de las aguas para beber, cocinar y lavar, y a su vez en mayor cantidad para la producción de bienes, alimentos y ganadería entre otras actividades. En su paso por el Distrito Capital alcanza un margen de afectación de aproximadamente 8 millones de habitantes, es decir el 19% de la población del país, a lo cual se suma que la ciudad genera el 25% de las actividades de la económica nacional".*Los impactos negativos de la contaminación incluyen daño ambiental ocasionado a las aguas y elementos aledaños de espacio público, a la salud y el patrimonio de habitantes de la región capital.

Solo fue hasta marzo de 2014, con el fallo de Consejo de Estado frente a una acción popular interpuesta por la ciudadanía que se ordena poner en marcha un plan de recuperación y saneamiento del río, que carga la mayor parte de los costos al Distrito Capital, incluyendo a EAB, a distintos ministerios, empezando por el de Ambiente, y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a la vez que exime de buena parte de los mismos a Emgesa, principal beneficiaria de la descontaminación con el complejo hidroeléctrico Pagua. Los costos de la descontaminación del río ascienden, según cifras de Contraloría Distrital, a $9.3 billones que saldrán en proporción del 85 por ciento de las arcas del Distrito y por supuesto, del bolsillo de las y los contribuyentes, en una orden judicial que beneficia enormemente al capital italiano dueño de Emgesa y que debe ser ampliamente denunciada por lo onerosa que resultará a la ciudadanía de Bogotá.

Los Cerros Orientales de la ciudad han sido objeto de explotación y uso no planificado durante las últimas décadas por cuenta de la negligencia de las distintas administraciones municipales que no hicieron respetar los límites de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá creada en 1977. Se han urbanizado y/o construido 519 hectáreas de los cerros entre asentamientos informales e inmuebles suntuarios, además de los suelos destinados a usos agropecuarios y explotación minera. La legalización de las irregularidades que ya tienen poca posibilidad de ser revertidas tomó la forma de "franja de adecuación" en resolución de 2005 demandada por una ciudadana, pero confirmada por el Consejo de Estado en noviembre de 2013.

---

23 Conpes 3220 de 2004. DNP. 2004.

La franja compuesta a su vez por franjas de recuperación ambiental con afectación antrópica, de conservación y de recuperación ecológica y paisajística implica en la práctica que la Reserva Forestal perdió 973 de sus 14.197 hectáreas, área de no poca importancia si se tiene en cuenta la función de regulación del clima, el aire y los acuíferos de la sabana que tienen los cerros tutelares de Bogotá.

A la afectación ambiental se suma el manejo de la situación de cerca de 95 mil personas asentadas en 34 barrios legalizados y 26 pendientes de legalización ubicados en área de recuperación que no podrán cumplir con todos los requisitos de norma urbana vigente y se encuentran en riesgo de perder sus viviendas, para quienes no existen soluciones de mediación distintas al pago de adecuaciones estructurales o la demolición, en contraste con las más de cien grandes iniciativas de construcción de vivienda de lujo en cabeza de los grupos Helm Trust y Fiduciaria Tequendama, entre otros, a las que el Consejo de Estado permite desconocer el fallo y beneficiarse de los exorbitantes precios del suelo en estas zonas. Existe un enorme peligro de gentrificación y expulsión de población vulnerable que es imperativo denunciar, y va de la mano de los amplios márgenes de especulación que tienen los grandes agentes inmobiliarios y han configurado en los últimos años una burbuja de precios.

Parte fundamental de la cadena de saneamiento básico es la disposición final y aprovechamiento de residuos producidos en el territorio. Según la Contraloría Distrital, en el Relleno Sanitario Doña Juana se disponen diariamente 6.247 toneladas de residuos sólidos en un área de 234 ha, que a pesar de ser reconocida como insuficiente, no ha aumentado en 15 años, lo que quiere decir que Bogotá se encuentra en riesgo manifiesto de volver a tener derrumbes como el ocurrido en 1997 afectando a 1500 personas; o en el peor de casos, de entrar en situación de emergencia sanitaria por falta de un lugar para la disposición final de los residuos sólidos que produce. Cada día aumenta la presión sobre la capacidad del relleno, mientras los aumentos antitécnicos de capacidad autorizados por la CAR a la administración distrital no resuelven en nada el problema y, por el contrario, ponen en riesgo la vida y salud de las y los habitantes de las localidades del sur de la ciudad.

Al déficit de 500 hectáreas para el relleno sanitario se suma el escaso avance en infraestructura de aprovechamiento de residuos sólidos. Anteriores administraciones incluyeron en sus metas de plan de desarrollo la puesta en funcionamiento de 6 parques de reciclaje, promesa a la que el gobierno Petro sumó la de 60 bodegas de reciclaje y el aprovechamiento del 100% de residuos sólidos y devolución al ciclo productivo. A noviembre de 2014 el avance en cumplimiento de esta meta era del 2,3% equivalente a 142,8 de 6.274 toneladas diarias que produce la ciudad, mientras el aprovechamiento de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana apenas si llega a la tercera parte de lo proyectado. Bogotá sigue sin tener parques de reciclaje y sin formalizar las bodegas de reciclaje, a pesar de que “Basura Cero” es uno de los programas bandera de la actual administración. A los recicladores/recuperadores, motivo central del “nuevo modelo”, apenas les tocó el 1,3 %, y de un censo de 13.757, solo poco más de 4 mil han salido favorecidos hasta ahora.

La Corte Constitucional se ha pronunciado también sobre la necesidad de democratizar la prestación del servicio de aseo, de manera que incluya a la población recicladora como eslabón más vulnerable de todo el proceso. Pero la promesa de "democratizar el negocio el aseo y entregarlo a las y los recicladores" en cumplimiento de la sentencia T-124 de la Corte Constitucional ha quedado en veremosen lugar incluir a la población recicladora de oficio en el esquema de aseo. Y al contrario la UAESP ha abarcado por orden de la alcaldía a habitantes de calle, abultando el censo de beneficiados de modo que no se promueve la asociatividad ni la formalización de las y los recolectores.[24]

Bogotá no puede seguir con un esquema de aseo lesivo para las finanzas del Distrito, y favorable a unos pocos operadores privados. Las funciones de Aguas de Bogotá deben ser asumidas sin improvisación, de modo que la empresa se fortalezca y hagan más competitiva, con miras a que la operación de barrido, recolección, limpieza, así como las de recuperación y disposición final de residuos sólidos sea 100% pública.

La dieta básica

Según información de la Secretaría de Desarrollo Económico, a Bogotá ingresan 5.1 millones de toneladas de alimentos cada año, de los cuales 29% entran a Corabastos equivalentes a 1,5 millones de toneladas. La ruralidad de la ciudad participa en la oferta solo con 6.315 toneladas por año, equivalentes al 0.12%, debido a que no se han incrementado las hectáreas productivas por cuenta de estrategias de conservación del suelo que no han beneficiado al agricultor y al campesinado.

En las 4.376 hectáreas en las que se distribuyen los 30 mil predios con actividad agropecuaria predomina la pequeña propiedad minifundista, que junto a la mínima participación en la oferta de alimentos de la ciudad, hacen que el abastecimiento dependa de tres anillos de municipios circundantes, según análisis del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá. El primero, integrado por los 19 municipios aledaños que suministran el 33% del abasto de Bogotá, siendo relevante en la provisión de leche, hortalizas, frutas y papa. El segundo anillo reúne el resto de los municipios de Cundinamarca, junto a Meta, Boyacá y Tolima, responsable de otro 44% del abasto alimenticio, sobresaliendo en papa, arroz, papaya, algunas hortalizas, panela, yuca, cítricos, carne de pollo y res. El restante 23% proviene de los demás departamentos del país, que conforman el tercer anillo, junto con las importaciones.

La estructura de abasto de la ciudad basada en el minifundio, así como las políticas de desmonte del agro nacional regentes desde la década de 1990 y profundizadas con los Tratados de Libre Comercio arruinan los productos nacionales, afectan los intereses de los consumidores capitalinos, así como la calidad de su alimentación. Si bien existe oferta de comedores comunitarios en la ciudad, los últimos 4 años han constituido un retroceso en el tema: de 311 comedores existentes en 2011 hoy solo quedan 150. Se han implementado

---

24 Según el décimo informe de seguimiento al plan de inclusión de la población recicladora en Bogotá, realizado por la Procuraduría General de la Nación, "La Uaesp hizo una nueva definición de lo que es un reciclador de oficio lo cual desincentiva la asociatividad, elemento clave para la formación y normalización de la población recicladora, de tal forma que pueda presar de manera organizada y coordinada el servicio público".

estrategias de ampliación de cobertura como canastas alimenticias o bonos canjeables, pero, en el caso de estos últimos existen denuncias de que los precios de los alimentos en los supermercados autorizados afectan a las y los beneficiarios, pertenecientes a los sectores más pobres de la ciudad.

La ciudad tiene una obligación de avanzar definitivamente en políticas de abastecimiento de alimentos integrales, que pasen por el fortalecimiento y ampliación de la oferta de comedores comunitarios que involucren a la ciudadanía en cada una de las localidades, con el fin de contribuir a la superación de la vulnerabilidad de las y los actuales beneficiarios. Avanzar en materia de seguridad alimentaria implica, del mismo modo, plantear una política de Bogotá como ciudad-región que incluya fomento y asistencia técnica a los pequeños productores locales con miras a aumentar su competitividad, eliminación de todos los eslabones innecesarios de intermediación, incentivar proyectos productivos en zonas rurales que puedan desarrollarse de manera ambientalmente sostenible, y regular los niveles de precios de los alimentos de la canasta básica.

Derecho a una ciudad segura y para la sana convivencia

Después del empleo, seguridad y educación son grandes preocupaciones de la ciudadanía en Bogotá y en general en el país, lo que amerita análisis y actuación decididas sobre la situación de seguridad y convivencia en la capital.

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes aumentó en la ciudad, pasando de 16.7 en 2013 a 17.4 en 2014. Bogotá terminó el 2014 con una alza del 6%, en los asesinatos, en comparación con el 2013: de 1.280 a 1.355. Por otra parte, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad (CEACSC)[25]de la Secretaría de Gobierno indica que en el año 2014 se registró aumento en delitos sobre la propiedad respecto a 2013, con una variación promedio de 3.5%, cifra mayor si se tiene en cuenta el subregistro de denuncias, calculado en un 67%[26]. El hurto a personas es el mayor factor de victimización en la ciudad, siendo las localidades de Candelaria (14%), Suba (13%), Kennedy (9%), Barrios Unidos(6%), Usme (5%) las de mayor aumento de este delito[27].

A los indicadores duros del sector hay que adicionar necesariamente la percepción ciudadana sobre seguridad, ya que los niveles de confianza en la ciudad han disminuido. La encuesta de calidad de vida “Bogotá Cómo Vamos” indica que 4 de cada 10 personas encuestadas afirmó sentirse insegura en la ciudad, tendencia constante desde hace más de 5 años. La más reciente encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá indica que de 4.839 encuestados el 49% siente que la inseguridad ha aumentado, el 44% que sigue igual, y solo el 7% que ha mejorado.

---

25 http://www.eltiempo.com/bogota/inseguridad-en-bogota-aumentan-asesinatos-rinas-y-robos/15115085

26 Según la última encuesta de “Bogotá, cómo vamos”, el 67 % de las personas no denuncian.

27 La Policía Metropolitana indica que los índices desagregados por localidades en comparativo 2013-2014 son: Candelaria (14%), Suba (13%), Kennedy (9%), Barrios Unidos(6%), Usme (5%), Santa Fe (5%), Martires (4%), Chapinero (4%), Puente Aranda (4%), San Cristobal (1%). Teusaquillo y Rafael Uribe se mantuvieron igual. Mientras que 7 localidades redujeron el hurto a personas: Usaquen(-1%), Bosa (-5%), Engativa (-5%), Antonio Nariño (-7%), Fontibon (-8%), Ciudad Bolivar (-13%), Tunjuelito (-20%).

Una política adecuada debe tener en cuenta necesariamente que tanto sobre la seguridad material como percibida inciden factores de riesgo de tipo socioeconómicos y culturales, situacionales e institucionales, lo que indica que además de la política policiva y de castigo a los delitos cometidos es necesario ir a los factores que si bien no justifican la comisi, asumiendo enfoques preventivos mucho más robustos que permitan reestabecer la confianza en la ciudad y sus instituciones de policía, implementados de la mano de un fortalecimiento del pie de fuerza policial en su naturaleza de cuerpo civil.

Entre los factores socieconómicos y culturales deben contarse los ya mencionados niveles de pobreza y desigualdad existentes en la ciudad y que se encuentran directamente relacionados con la ocurrencia de hechos violentos. Del mismo modo, entre los factores culturales se cuentan la naturalización de las violencias que se ejercen en el espacio privado, mayormente contra mujeres, menores y personas mayores, y que se encuentran ligadas a la dependencia económica de estas poblaciones vulnerables frente a sus agresores. Los factores de riesgo situacional se encuentran relacionados con deficiencias en la estructura de servicios urbanos de que dispone la ciudad: transporte público atiborrado, deficiencias en provisión de alumbrado público o servicio de recolección de residuos sólidos contribuyen objetiva y subjetivamente al aumento en índices de inseguridad. Por último, los factores de riesgo institucionales tienen que ver con los altos grados de desconfianza frente a las instituciones de policía y de administración de justicia.

Asumir un enfoque integral frente a la seguridad exige en consecuencia emprender medidas de política económica y social que reviertan los estragos que el neoliberalismo aplicado en la ciudad han causado en la calidad de vida, la convivencia y los niveles de confianza mutua en la ciudad. El esfuerzo se debe realizar desde todos los sectores de gobierno, pero también desde el Concejo a través de la denuncia de las políticas que actúan contra la ciudadanía y de la defensa democrática del patrimonio público y los derechos de las y los bogotanos.

Por una Bogotá que no discrimine y maltrate a nadie

El libre comercio golpea con más fuerza a los grupos de la población más débiles. A las mujeres las súper explota. A los jóvenes les quita las oportunidades. A las minorías étnicas les multiplica sus dificultades. A los LBGTI los aisla. Siempre respaldaré los reclamos, reivindicaciones y luchas de aquellos grupos de la población que el modelo de sociedad imperante maltrata con mayor rigor.

Derecho a vivir en equidad: defensa de los derechos de las mujeres

52 de cada 100 habitantes de la ciudad son mujeres que día a día sufren de manera particular y agravada las consecuencias de un modelo de ciudad que niega a millones los derechos fundamentales. Revertir las inequidades históricas requiere reconocimiento de la existencia de desigualdades, y unir esfuerzos con sectores amplios de la ciudadanía para recuperar los derechos que en Bogotá se han convertido en negocio de unos pocos, de manera que dejemos de simplemente tolerarnos para reconocernos en nuestras diversidades como sujetos de derechos. Esta propuesta reconoce los avances logrados por administraciones del Polo Democrático Alternativo que convirtieron a Bogotá en ciudad pionera en formulación de una Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros,

PPMyEG, pero también es consciente de que las condiciones de discriminación y las desigualdades en los campos educativo, laboral, de acceso a servicios urbanos, salud, vivienda digna y el derecho a vivir una vida sin violencias dependen de una acción decidida por reversar las medidas políticas y económicas que degradaron aun más las condiciones de vida de la mitad de la población.

La sostenibilidad de la PPMyEG se traduce en la capacidad de adoptar su enfoque en todas las acciones de gobierno, así como de llevarla a todos los rincones de la ciudad. Esto no será posible sino con mayor compromiso presupuestal con el sector[28], para fortalecer la autonomía y capacidad de movilización de las mujeres, aumentar su participación en escenarios comunitarios y políticos, dar el reconocimiento que merece y ha sido negado desde siempre a los trabajos de cuidado asumidos históricamente por mujeres, tener un sistema de salud que ponga sus vidas y necesidades específicas sobre el afán de lucro de las EPS, y que denuncie de la mano del movimiento social de mujeres los abusos cometidos en nombre del emprendimiento de microempresa o teletrabajo.

La ciudad debe ofrecer a las mujeres opciones distintas a la tercerización.

Desde el Concejo de Bogotá se debe acompañar a las mujeres en su lucha por los derechos y evitar que se hagan realidad medidas como la intención de la OCDE elevar la edad de pensión de las mujeres. El Concejo debe empezar a oír las voces de las mujeres y ser un canal de difusión y apoyo a sus reivindicaciones.

Reconocer la diversidad para superar la desigualdad

Vivimos en una ciudad diversa que debe ofrecer oportunidades de vida digna para todas y todos. Bogotá es una ciudad que pertenece a todas las regiones, etnias, grupos etarios, personas de todas orientaciones sexuales y expectativas de vida, y si bien se han logrado avances en la formulación e implementación de políticas públicas pioneras en el país para distintos grupos poblacionales, resulta necesario establecer también agendas de fortalecimiento de la participación, la organización social y la capacidad de movilización de los diferentes grupos poblacionales, en todas las localidades del Distrito. El ideario de Unidad del Polo, la razón de ser del Estado es "buscar la universalización de los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, en pro del bienestar para la población (…) dedicando los mayores esfuerzos a sentar las bases materiales, sociales, ambientales, culturales y políticas para construir una Colombia social e integralmente justa."

Nuestros jóvenes: No más NiNi

La apropiación de rentas del distrito por parte de unos pocos, sumada a las políticas de empobrecimiento de las mayorías impulsada por el gobierno nacional, golpean con especial dureza a la juventud. Uno de cada 4 habitantes de Bogotá es joven, y ocho de cada 10 jóvenes[29] vive en estratos 1, 2 o 3. Seis de cada 10 jóvenes ha llegado a nivel de educación básico y media, mientras que solo el 15% al nivel técnico y tecnológico y el 17% al nivel universitario. Sobre las razones por las cuales lo jóvenes no estudian en ningún nivel, se

28 El presupuesto 2015 para la Secretaría Distrital de la Mujer es de 18.769 millones de pesos, poco más de la mitad de lo destinado al Jardín Botánico José Celestino Mutis.

29 78%.

encuentran principalmente: tres de cada 10 que no estudian lo hacen por necesidad de buscar trabajo y por los altos costos de la educación. En pleno año 2015 hay 10.750 jóvenes en la capital que no saben leer ni escribir. La situación laboral de la juventud resulta francamente alarmante: el 44% gana menos de un salario mínimo y el 74% no está afiliado a ningún fondo de pensiones y 227 mil jóvenes no están afiliados al sistema de seguridad social en salud.

Desde el Concejo deben explicársele las causas de la degradación de las condiciones de vida de las y los jóvenes, y darse y acompañar las luchas en defensa de la educación pública y por la consecución de oportunidades de inserción laboral dignas, de fortalecimiento de proyectos alternativos de comunicación, cultura, recreación y deporte y de organización para la participación política incidente.

Población LGBTI

El 98% de las personas LGBTI afirma haber sido discriminada o sus derechos vulnerados[30] debido a su orientación sexual o identidad de género. Teniendo la primera política pública del país para esta población, las discriminaciones están lejos de desaparecer: 1 de cada dos personas LGBTI ha sufrido agresión física o verbal, 1docede cada 100 no asiste a establecimientos educativos debido a su orientación sexual o identidad de género, y ocho de cada 10 denunciaafectaciones en su derecho al trabajo.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 062 de 2014 deben ser profundizadas, de modo que den garantía plena de ejercicio de derechos, y en adición a la procura de fortalecer los procesos de organización y exigencia de derechos de ciudadanía plena antes las entidades competentes, y ante la sociedad entera.

Vejez y envejecimiento

La composición de la población en Bogotá está cambiando de manera drástica y es necesario repensar los énfasis de política pública y de inversión a partir de análisis de las necesidades de las y los habitantes de la capital en cada una de las etapas de su ciclo vital. Para las personas mayores el envilecimiento de los regímenes pensionales, la precariedad laboral y la completa desprotección en salud por cuenta de los abusos de las EPS han llevado a que en la capital sean abandonadas dos personas mayores de 60 años cada día, lo que significa que al año más de 730 son dejados en hospitales o calles. En 2013 una de cada 10 personas mayores se encontraba en indigencia y una de cada 4 en pobreza[31], y cuatro de cada 10 tienen desnutrición o está en riesgo de padecerla en la ciudad.

La estructuración y puesta en funcionamiento de la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez, así como la conformación de los consejos locales y distrital de envejecimiento y vejez han permitido ampliar el panorama de intervención en políticas sociales, pero es necesario que las demandas y necesidades en salud y protección social sean atendidas de manera efectiva con inversión, atención constante a la ejecución de

30 Según la Línea de base sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá.

31 http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-abandono-de-los-adultos-mayores-en-bogota/365453-3

programas para esta población, y valorando sus opiniones e iniciativas. Así mismo, resulta absolutamente prioritario idear mecanismos que permitan aumentar el número de personas que cotizan para una pensión y alternativas para los que aún están cotizando habiendo cumplido la edad, pero que no tienen el número completo de semanas cotizadas. Los proyectos productivos deben ofrecer alternativas de sostenimiento en condiciones dignas.

Primera Infancia

La primera infancia es una etapa fundamental del ciclo vital, ya que es en esta fase de desarrollo de habilidades motrices y cognitivas básicas, por ello resulta de vital importancia que las acciones de política pública estén orientadas a responder por el correcto desarrollo físco, intelectual y emocional de esta población. En esta tarea confluyen esfuerzos de todos los sectores de gobierno, por lo que los indicadores relacionados con mortalidad y morbilidad no solo son responsabilidad del sector salud. El informe Primera Infancia Cómo Vamos indica que por cada mil nacimientos 9,6 niños y niñas mueren antes del primer año de vida, cifra menor a la de 2011, que fue de 12,1 muertes por cada mil nacidos. Para el año 2014 solo 42,5% de niñas y niños entre 3 y 5 años asistió a un hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil. Es necesario que el control político a las políticas orientadas hacia la primera infancia aseguren las mejores condiciones en términos de salud, educación preescolar más allá del cuidado, y provisión de ambientes adecuados para la recreación.

Población afrocolombiana

En Bogotá residen cerca de 100 mil personas que se reconocen como negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes, raizales o palenqueras, lo que equivale al 1,5% de la población. Este es un grupo poblacional económica y culturalmente discriminado, que se ha asentado en zonas periféricas de la ciudad en condiciones que en buena medida agravan su situación de vulnerabilidad. Bogotá es la primera ciudad colombiana y la segunda latinoamericana en implementar una política pública urbana dirigida a una población afrodescendiente, de manera que se fortalezcan acciones afirmativas como la cátedra de estudios afrocolombianos, la organización social de poblaciones afro, así como la creación a través de organizaciones artísticas y culturales.

Indígenas

Según el censo de 2005, en la ciudad viven más de 15.000 indígenas miembros de catorece pueblos diferentes. Esta población, que posee su propio sistema jurídico por mandato constitucional, es víctima de la exclusión y la pobreza. El reto de convertir a Bogotá en una ciudad multiétnica y pluricultural fue asumido a través del Acuerdo 359 de 2009, política pública indígena. Sin embargo persiste la necesidad de proveer los recursos financieros para la territorialización de las acciones afirmativas, defendiendo las formas organizativas propias.

Población con discapacidad

La información más reciente suministrada por el DANE indica que en Bogotá existen alrededor de 564 mil personas con algún tipo de discapacidad. De ellas, una de cada 20 tiene alteraciones relacionadas con la voz y el habla, una de cada 5 se asocian al movimiento del cuerpo, manos, brazos y/o piernas, una de cada 10 tiene dificultades para percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas, diecinueve de

cada 100 tiene dificultades para caminar, correr o saltar. Es de vital importancia para este significativo segmento de la población dotar de servicios de rehabilitación, ayudas técnicas, afiliación a régimen de seguridad social en salud, a educación, alimentación adecuada, así como adecuación de infraestructuras viales y de espacio público de manera que permitan acceso y disfrute de los bienes y servicios de la ciudad.

Abajo la corrupción

Tal como afirmó Carlos Gaviria, en la ocurrencia de hechos de corrupción incide la falta de noción de lo público, asumiendo que no es de nadie lo que en realidad es de todas y todos, que sumada a deficiencias normativas o de funcionarios en los organismos de control, permite el asalto de los recursos estatales. La Encuesta realizada por Ipsos Napoleón Franco en enero de 2015 en las principales ciudades del país informa que el 43% de las personas consultadas percibe como poco transparente la administración de Bogotá, y que una de cada tres personas considera que la corrupción ha aumentado en la ciudad.

La función de control político implica ser defensor del patrimonio de la ciudad, labor en la que es imprescindible el acompañamiento de la ciudadanía en el control a la gestión en el gobierno del Distrito de manera integral, desincentivando las acciones contra el presupuesto público, pero también contra los recursos naturales o el interés general de la ciudad. Se debe entonces constituir un sistema en el que participen las entidades públicas, sector privado y ciudadanía y permita verificar la transparencia en el funcionamiento de entidades, cumplimiento de objetivos misionales, contratación y manejos contables. La ética de la izquierda democrática es contraria a la apropiación privada de rentas públicas, por lo que no es admisible que la corrupción se cuele “por las esquinas” en Bogotá.

Solución política negociada

Las contradicciones económicas, sociales y política no deben ser resueltas por medio de la violencia. La lucha armada como la vía para resolverlas es un grave error. La violencia debe ser rechazada sin importar su origen. Los colombianos necesitamos que la paz se convierta, como establece la Constitución, en un derecho de todos y todas. Que quienes han decido alzarse en armas contra el Estado renuncien a esa vía y se reintegren a la sociedad mediante mecanismos de justicia transicional y con garantías de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, es un hecho positivo para toda la sociedad. Bienvenido que se renuncie a formas incorrectas para tramitar las diferencias. Es por eso que desde el Polo siempre hemos acompañado la solución política negociada al conflicto armado.

Lo que padecemos no es un castigo divino

El rumbo de Bogotá es algo que concierne a toda la nación. En sus 477 años de historia ha sido escenario de la gesta nacional por las grandes transformaciones que necesitan los colombianos, pero en nuestra ciudad también se han cocinado y aplicado las políticas que impiden el progreso del país. En la principal ciudad del país miles han emprendido contiendas por conquistar el derecho al trabajo, a la salud, educación, transporte, vivienda digna, etc.

Quienes han alcanzado el reconocimiento de sus derechos lo hicieron por medio de educarse, organizarse y movilizarse. Así actuó la población en la Francia del siglo XVIII cuando conquistó los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Igual lo lograron los obreros en las fábricas y en las calles para alcanzar los Tres Ochos. Así también los negros, en los Estados Unidos y en Sudáfrica, en la búsqueda de los derechos civiles. También las mujeres en su exigencia de igualdad; igual los LBGTI en su brega por respeto y libertad; e igual que los indígenas en su disputa por su cultura, etc. Todos los sectores de la población, todas las clases sociales, todos y todas quienes integran la sociedad, han conseguido sus derechos, en el papel y en la realidad, sobre un hecho común: la educación, la organización y la movilización.

Desde la década de los noventa del Siglo XX sobre el país han sido impuestas, con la mediación de los ocupantes de la Casa de Nariño y el Palacio de Liévano, políticas que extinguen los mínimos democráticos acumulados a través de la historia mundial y nacional. Las medidas del libre comercio, de los TLC y de las importaciones y las privatizaciones, quiebran la mayor parte de las empresas agropecuarias e industriales, lanzan al desempleo y al rebusque a millones, y convierten en negociados a la salud, a la educación, al transporte, a los servicios públicos, al medio ambiente y a la vivienda digna. Por eso el libre comercio profundiza la pobreza y acrecienta la desigualdad. La poca riqueza que se crea se concentra en poquísimas manos. No en vano Colombia y Bogotá ocupan los primeros puestos en los rankings mundiales y nacionales de desigualdad. El libre comercio nos ha hecho campeones en desigualdad y atraso productivo.

Esto puede y debe cambiar. Los derechos deben salir del papel y volverse realidad. Al papel -a la Constitución y a la ley- llegaron porque las personas entendieron la necesidad de iniciar empresas liberadoras en las que alcanzaron garantías. Comprendieron la realidad, se organizaron y se movilizaron para llevarlos al estado en que se encuentran. Hoy se debe emular esa historia. Por eso mi curul en el Concejo será un espacio donde la gente se sienta representada y desde la cual se apoyan sus reclamos. La curul será un canal de reivindicación de los derechos ciudadanos. Soy parte de la generación de bogotanos y bogotanas de todas las edades que logrará que esta sea una ciudad donde se respire dignidad y democracia. Donde todos y todas puedan disfrutar de un bloque básico de derechos.

Mi compromiso es buscar que Bogotá deje de ser un paraíso para el enriquecimiento de unos cuantos abusivos y un sitio de mal vivir para millones. Mi compromiso es estar al servicio de ese propósito. Los bogotanos y las bogotanas podemos cambiar nuestras vidas. No estamos ante un castigo divino. Nos encontramos ante el reto de sacar a los derechos del

papel y volverlos realidad. Al servicio de esta meta pondré mi curul en el Concejo de Bogotá.